

Referencia:	2026/00004672Q
Procedimiento:	EXPEDIENTES DE SESIONES JGL 24/04/2026
Asunto:	Certificado 3.2.- Aprobar la aclaración del texto de la Convocatoria de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva para el Desarrollo y Fomento de la Actividad Física y del Deporte del Ayuntamiento de Puerto del Rosario correspondiente a la anualidad 2026 (expte. 2026/2073Q).
Secretaria (MZLS)	

**DON JUAN MANUEL GUTIÉRREZ PADRÓN, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO**

CERTIFICO: Que de los datos que obran en esta Secretaría a mi cargo, por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 24 de abril de 2026, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

3.-ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

3.2.- Aprobar la aclaración del texto de la Convocatoria de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva para el Desarrollo y Fomento de la Actividad Física y del Deporte del Ayuntamiento de Puerto del Rosario correspondiente a la anualidad 2026 (expte. 2026/2073Q).

Vista la propuesta de 23 de abril de 2026 emitida por la Técnica de Deportes de este Ayuntamiento, Dña. Desiree Saavedra Saavedra, relativa a la aprobación de la aclaración del texto de la Convocatoria de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva para el Desarrollo y Fomento de la Actividad Física y del Deporte del Ayuntamiento de Puerto del Rosario correspondiente a la anualidad 2026, de la que se extrae lo siguiente:

DÑA. MARÍA DESIRÉE SAAVEDRA SAAVEDRA, Técnica Superior de Deportes del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, en relación con la **Convocatoria de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva para el Desarrollo y Fomento de la Actividad Física y del Deporte correspondiente a la anualidad 2026** (Expediente nº 2026/2073Q), emite el siguiente

INFORME

ANTECEDENTES

Primero.- Visto que La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2026, adoptó, entre otros acuerdos, la aprobación de la **Convocatoria de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva para el Desarrollo y Fomento de la Actividad Física y del Deporte del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, correspondiente a la anualidad 2026** (Expte. 2026/2073Q).

Segundo.- Visto que dicha convocatoria fue publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas**, número 42, de fecha 8 de abril de 2026, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS Identif.: 896346), en la Sede Electrónica municipal y demás medios que garantizan los principios de publicidad y transparencia, entrando en vigor al día siguiente de la publicación de su extracto.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

1.- CONSIDERANDO que en el **artículo 8.- Solicitud y documentación**, se establece que la documentación correspondiente a la anualidad 2026 deberá referirse al período comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 20 de noviembre de 2026, detallándose la documentación exigible para las categorías 1 (C1) y 2 (C2).

2.- CONSIDERANDO que en el **artículo 13.- Justificación de las subvenciones** determina expresamente que la acreditación de los criterios de valoración recogidos en el artículo 10 debe realizarse **en fase de justificación**, especificando la documentación necesaria para cada categoría.

3.- CONSIDERANDO que se ha detectado que, en la redacción del artículo 8, **no se incluyó de forma expresa la referencia a que dicha documentación corresponde a la fase de justificación**, si bien dicha circunstancia se deduce del contenido del artículo 13 y del conjunto de la convocatoria.

4.- CONSIDERANDO que resulta procedente incorporar dicha mención de forma expresa, **con el fin de dotar de mayor claridad e interpretación homogénea a la convocatoria**, sin que ello suponga modificación sustancial de su contenido, criterios de valoración ni requisitos.

5.- CONSIDERANDO La inclusión de esta precisión tiene carácter meramente aclaratorio, **no alterando el contenido material de la convocatoria ni afectando a los derechos de los posibles beneficiarios**, ni al régimen de concurrencia competitiva.

En virtud de lo expuesto,

La Junta de Gobierno Local por la unanimidad de todos sus miembros asistentes y que en su conjunto superan la mayoría absoluta, acuerdan:

PRIMERO.-Aprobar la aclaración del texto de la Convocatoria de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva para el Desarrollo y Fomento de la Actividad Física y del Deporte del Ayuntamiento de Puerto del Rosario correspondiente a la anualidad 2026, en el siguiente sentido respecto a la siguiente redacción del artículo 8 :

*“ (...) En lo que se refiere a la subvención correspondiente a la anualidad 2026, la documentación que seguidamente se relaciona deberá corresponder exclusivamente al período comprendido entre el 01 de enero de 2026 y el 20 de noviembre de 2026, **en fase de***

*justificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la presente convocatoria.
(...).*”

Manteniéndose el resto de la redacción en sus mismos términos.

En consecuencia, se hace constar expresamente que la presente aclaración **no altera el contenido material de la convocatoria**, teniendo carácter meramente interpretativo.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente aclaración en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), que dará traslado al Boletín Oficial de la Provincia correspondiente, así como su publicación en la Sede Electrónica, Tablón de Anuncios y página web municipal, a efectos de general conocimiento.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos de Servicios Jurídicos, Intervención Municipal y Deportes, para su conocimiento y efectos oportunos.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente certificación que se extrae del borrador del Acta por lo que se efectúa con la reserva establecida por el artículo 206 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, visada y sellada en Puerto del Rosario a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº